



## COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

### ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, EFECTUADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.

Siendo las 14:00 horas del miércoles 22 de junio de 2011, en la Sala de Juntas de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, se reunieron los diputados integrantes de este órgano legislativo, para analizar tres dictámenes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de los proyectos de dictamen que a continuación se detalla.
  - 5.1. Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, recibida el 15 de abril de 2009
  - 5.2. Dictamen negativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo, el 1 de marzo de 2011.
  - 5.3 Dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del PVEM, el 22 de febrero de 2011.
6. Asunto generales.

**Quórum.** La reunión inició con la asistencia de quince diputados de veintisiete: **Presidenta** Norma Leticia Salazar Vázquez; **Secretarios:** Gumercindo Castellanos Flores, Julieta O. Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero, Cristabell Zamora Cabrera, Ramón Jiménez Fuentes, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, **Integrantes:** Heriberto Ambrosio Cipriano, Moisés Villanueva de la Luz, Olivia Guillén Padilla, Rafael Rodríguez González, Adriana Terrazas Porras, Jaime Oliva Ramírez y Carlos Martínez Martínez y Ariel Gómez León.

Una vez aprobada la Orden del Día, y dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, la **Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez** explicó que el primero de



## COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

los tres dictámenes sometidos a consideración de la Junta Directiva, corresponde a una Iniciativa remitida por la Cámara de Senadores y turnada a esta Comisión en la LX Legislatura con el propósito es modificar y adicionar diversos párrafos a los artículos 37, 39, 71 y 72 de la Ley General de Población, alusivos a la permanencia legal de los hijos de extranjeros nacidos en territorio nacional, notificación del cambio de estado civil de los extranjeros, protección de los infantes, y a la imposibilidad de habilitar como estaciones migratorias los centros de detención preventiva.

La Dip. Presidenta explicó que dicha iniciativa prácticamente se desecharía en virtud de que a partir del 26 de mayo pasado cuando entró en vigor la Ley de Migración, quedaron sin efecto tales propuestas de reforma y/o adición contenidas en la minuta materia del referido dictamen.

El equipo técnico de la Comisión aclaró que otro aspecto a considerar para desechar la iniciativa es que ya no existiría la posibilidad de aprobar modificaciones en materia migratoria debido a que fueron derogadas todas las disposiciones sobre ese tema en la Ley General de Población.

En base a tales argumentos y considerado suficientemente discutido este primer dictamen, los diputados procedieron a su votación, con el siguiente resultado:

**VOTACIÓN:** Quince votos a favor y por unanimidad de los diputados Norma Leticia Salazar Vázquez, Gumercindo Castellanos Flores, Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero, Cristabell Zamora Cabrera, Ramón Jiménez Fuentes, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Heriberto Ambrosio Cipriano, Moisés Villanueva de la Luz, Olivia Guillén Padilla, Rafael Rodríguez González, Adriana Terrazas Porras, Jaime Oliva Ramírez y Carlos Martínez Martínez, Ariel Gómez León.

Posteriormente, se analizó el dictamen negativo a la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 26, 32, 33, 35, 41 y 42 de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Diva Hadamira Gatélum Bajo, enfocada fundamentalmente a proteger los derechos humanos de los migrantes y transmigrantes que atraviesan por territorio mexicano, mediante la obtención de una visa de transmigrante y estancia de 90 días que les permita acceder al servicio de transportación nacional.



## COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Del análisis se observó que la totalidad de sus postulados para proteger a los migrantes, también quedaron solventados en el ordenamiento de la nueva Ley de Migración; y en todo caso, la diputada promovente tendría que hacer una contra propuesta a la nueva normatividad si considera que la nueva ley de Migración resulta omisa en algún aspecto.

Los diputados de la Comisión emitieron su dictamen en base a estos considerandos y tomando en cuenta la fecha límite del 8 de julio para presentarlo.

**VOTACIÓN:** La votación fue por unanimidad de los presentes a favor de que se deseche el proyecto de dictamen en comento, Norma Leticia Salazar Vázquez, Gumercindo Castellanos Flores, Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero, Cristabell Zamora Cabrera, Ramón Jiménez Fuentes, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Heriberto Ambrosio Cipriano, Moisés Villanueva de la Luz, Olivia Guillén Padilla, Rafael Rodríguez González, Adriana Terrazas Porras, Jaime Oliva Ramírez y Carlos Martínez Martínez y Ariel Gómez León.

El tercer dictamen analizado corresponde a una Iniciativa turnada también a la Comisión de Gobernación, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, presentada por la Dip. Lorena Corona Valdés, y enfocada a establecer que el Registro Nacional de Población garantice la seguridad y confidencialidad de los datos personales que se recaben. También propone incluir en el Registro de menores de edad, el apellido paterno, apellido materno y nombre, Clave Única del Registro de Población, fotografía del titular, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, iris y huella dactilar.

El dictamen por parte de esta Comisión era que se aprobara con modificaciones en lo que se refiere al último párrafo del artículo 107 donde se especifica que “en ningún caso se solicitará información relacionada con el domicilio del titular”; y las demás propuestas no se consideraron viables, toda vez que el artículo 83 del reglamento de la Ley General de Población ya prevé la confidencialidad de los datos personales que se recaben. Por lo que hace a la reforma al artículo 88 también se consideró innecesaria, ya que el Reglamento es una norma jurídica que va a detallar la Ley General. Asimismo, otro factor a considerar es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra dictaminando la constitucionalidad de la toma del iris de las personas que registren hijos menores de edad.



## COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Aunque ya se había aprobado en Junta Directiva este dictamen, en el Pleno se acordó retirarlo del orden del día debido a que a través del Dip. Eduardo Ledesma Romo se recibió de última hora un documento refiriendo diversas observaciones al proyecto de dictamen.

El documento recibido se distribuirá entre los miembros de la Comisión; y dado que se dictaminaría en Comisiones Unidas, todavía estaría pendiente recabar el dictamen de la Comisión de Gobernación, dará tiempo para incluir posibles propuestas de esta Comisión. En la siguiente reunión lo volverán a someter a consideración con las nuevas observaciones, en el entendido de que este dictamen todavía no es el definitivo pues tendrá que votarse con la Comisión de Gobernación.

**VOTARON POR QUE SE RETIRARA DEL ORDEN DEL DÍA:** los diputados Norma Leticia Salazar Vázquez, Gumercindo Castellanos Flores, Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero, Cristabell Zamora Cabrera, Ramón Jiménez Fuentes, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Heriberto Ambrosio Cipriano, Moisés Villanueva de la Luz, Olivia Guillén Padilla, Rafael Rodríguez González, Adriana Terrazas Porras, Jaime Oliva Ramírez y Carlos Martínez Martínez y Ariel Gómez León.

En *asuntos generales*. La Presidenta de la Comisión comentó que en los próximos días se les hará circular, para que lo firmen, un documento del punto de acuerdo sobre de la Fiscalía para Migrantes que acordaron presentar para pedir a la Procuraduría General de la República la eventual creación de ese organismo.

Una vez analizados todos los puntos del orden del día, la Dip. **Norma Leticia Salazar Vázquez** agradeció a los diputados su participación y dio por terminada la reunión el miércoles 22 de junio de 2011, a las 15:00 horas, con una asistencia de los 15 diputados con los que inició la reunión: Norma Leticia Salazar Vázquez, Gumercindo Castellanos Flores, Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero, Cristabell Zamora Cabrera, Ramón Jiménez Fuentes, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, Heriberto Ambrosio Cipriano, Moisés Villanueva de la Luz, Olivia Guillén Padilla, Rafael Rodríguez González, Adriana Terrazas Porras, Jaime Oliva Ramírez y Carlos Martínez Martínez y Ariel Gómez León.

Se acordó como fecha para convocar a reunión de pleno de la Comisión, el 20 de julio próximo. <>



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS  
Y ASUNTOS MIGRATORIOS

FIRMAN DE CONFORMIDAD ESTA ACTA PARA SU  
PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA:

PRESIDENTA

FIRMA

DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

SECRETARIOS

DIP. GUMERCINDO CASTELLANOS FLORES

DIP. JULIETA OCTAVIA MARÍN TORRES

DIP. RAMÓN JIMÉNEZ FUENTES

DIP. CRISTABELL ZAMORA CABRERA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

DIP. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN

Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de junio de 2011